



EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Doctor CARLOS ROMERO RAMÍREZ**, servidor del Subproceso Comercio Interno y Externo asistió a la Primera Reunión de Diagnóstico sobre Obstáculos Técnicos al Comercio Subregional, evento realizado en la ciudad de Lima-Perú, del 28 al 31 de marzo del 2007, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por la CAN, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0547 DGDO/RH de 23 de marzo del 2007.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-07-840 de 28 de marzo del 2007.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior al Doctor Carlos Romero Ramirez, quien asistió a la Reunión antes indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **04 ABR. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E)

JEC/JCA/PAF/LGP
2007-04-3
H.C. 03450